

INFORME DE VALORACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS "SOBRE B" EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA INSTALACIÓN, VIGILANCIA, MANTENIMIENTO Y RETIRADA DE ASEOS QUÍMICOS PORTÁTILES Y LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE WC FIJOS Y MÓDULOS/CASETAS SANITARIAS EN LAS FIESTAS PATRONALES DE TUDELA DURANTE LOS AÑOS 2025 A 2028 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD (FESTEJOS)

El presente informe se emite a petición de la Mesa de Contratación del expediente del contrato de servicios para la instalación, vigilancia, mantenimiento y retirada de aseos químicos portátiles y limpieza y desinfección de wc fijos y módulos/casetas sanitarias en las fiestas patronales de Tudela durante los años 2025 a 2028, ambos incluidos y en relación con la única oferta presentada y con el fin de obtener una valoración en su apartado técnico.

Se adjunta a esta petición de informe tanto la oferta técnica presentada como el pliego de condiciones regulador de la licitación.

La oferta es la siguiente:

ALQUIBALAT, S.L. (B31585318), representada por D. Rafael M^a Peiro Baquedano.

En el pliego regulador del contrato que nos ocupa, se recoge, entre otros aspectos, en referencia al contenido de las proposiciones lo siguiente:

SOBRE B. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUALITATIVOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

1. Propuesta Técnica. Deberá presentarse una memoria con la descripción de cómo van a prestar el servicio y en la que figure al menos los siguientes apartados:

a) Calidad y conservación de las instalaciones:

- a.1) Se valorará la existencia de un servicio de reparaciones, mantenimiento y provisión de repuestos 5 puntos.
- a.2) Las medidas de seguridad, la señalización y la accesibilidad de los elementos materiales a utilizar 4 puntos.
- a.3. El empleo de materiales de fácil limpieza y desinfección y con bajo índice de resbaladicidad 4 puntos
- a.4) La desodorización tanto exterior como interior de los aseos 2 puntos.

b) Memoria descriptiva del plan de trabajo:

- b.1.) Características de los sanitarios portátiles, plano de los módulos/casetas sanitarias y plan de montaje y desmontaje 5 puntos.
- b.2.) El plan de vigilancia, limpieza, desinfección y mantenimiento preventivo y correctivo 6 puntos.
- b.3) El plan de reposición de materiales (papel higiénico, jabón de manos, contenedores sanitarios, etc.) y supervisión de los trabajos 4 puntos.

La memoria no podrá exceder de 20 páginas. Las páginas que excedan de este límite no se tendrán en cuenta en la valoración.

Se excluirán aquellas ofertas que no alcancen al menos 15 puntos en la propuesta técnica.

En la oferta presentada se deberán cumplir los requisitos mínimos indicados en las prescripciones técnicas contenidas en el presente pliego.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más que una oferta técnica por lote, no estando admitida la presentación de variantes. La infracción de este punto supondrá la inadmisión de todas las ofertas que haya suscrito la entidad licitadora.

Será causa de exclusión de la licitación incluir en las ofertas con criterios cualitativos las ofertas que se calculen con fórmulas matemáticas porque es esencial que quede asegurada la confidencialidad de las ofertas cuantificables mediante fórmulas hasta la apertura pública prevista por el párrafo tercero del artículo 97 de la LFCE.

(...)

CRITERIOS CUALITATIVOS.

*La puntuación total referente a criterios cuantitativos será de **30 puntos**.*

Propuesta técnica (hasta 30 puntos):

a) Calidad y conservación de las instalaciones (hasta 15 puntos).

- a.1) Se valorará la existencia de un servicio de reparaciones, mantenimiento y provisión de repuestos 5 puntos.*
- a.2) Las medidas de seguridad, la señalización y la accesibilidad de los elementos materiales a utilizar 4 puntos.*
- a.3. El empleo de materiales de fácil limpieza y desinfección y con bajo índice de resbaladizidad 4 puntos*
- a.4) La desodorización tanto exterior como interior de los aseos 2 puntos.*

b) Memoria descriptiva del plan de trabajo (hasta 15 puntos)

- b.1.) Características de los sanitarios portátiles, plano de los módulos/casetas sanitarias y plan de montaje y desmontaje 6 puntos.*
- b.2.) El plan de vigilancia, limpieza, desinfección y mantenimiento preventivo y correctivo 5 puntos.*
- b.3) El plan de reposición de materiales (papel higiénico, jabón de manos, contenedores sanitarios, etc.) y supervisión de los trabajos 4 puntos.*

Se excluirán aquellas ofertas que no alcancen al menos 15 puntos en la propuesta técnica.

Las propuestas técnicas deberán referirse a las especificaciones técnicas del contrato.

Valoración de la oferta técnica

En primer lugar, debemos manifestar que se advierte una contradicción en la puntuación que se asigna en el Pliego de Condiciones a los apartados b.1 y b.2 de la Memoria Descriptiva del Plan de Trabajo.

Al hacer referencia a los mismos, en la documentación a presentar, se puntúan el apartado b.1 con un máximo de 5 puntos y el b.2 con un máximo de 6 puntos; sin embargo, en los criterios cualitativos el apartado b.1 figura con 6 puntos y el b.2 con 5 puntos.

El error, en el caso que nos ocupa, carece de importancia al existir una única oferta y al asignar en el presente informe la puntuación máxima en ambos apartados a la única oferta presentada, por lo que en ambos casos sumaría 11 puntos. Los puntos los repartimos conforme a lo establecido en los criterios cualitativos, por ser el apartado más específico al respecto.

La motivación y los puntos asignados son los que siguen:

a) Calidad y conservación de las instalaciones (hasta 15 puntos).

- a.1) Se valorará la existencia de un servicio de reparaciones, mantenimiento y provisión de repuestos 5 puntos.*

En la oferta técnica se recoge la provisión de repuestos, acompañada de un desglose de los diferentes componentes y de su valoración económica, pero no se hace referencia al servicio de reparaciones y mantenimiento. Por lo tanto, se propone una puntuación de **2 puntos**.

a.2) Las medidas de seguridad, la señalización y la accesibilidad de los elementos materiales a utilizar 4 puntos.

Sólo se mencionan las medidas de seguridad establecidas para usuarios con movilidad reducida. Sí se especifican la señalización y la accesibilidad de los elementos. Se puntúa con **3 puntos**.

a.3. El empleo de materiales de fácil limpieza y desinfección y con bajo índice de resbaladadidad 4 puntos.

La oferta solo hace referencia al empleo de productos de limpieza con etiqueta ecológica y productos de higiene personal sostenibles, pero no hace mención al empleo de materiales de fácil limpieza y desinfección en la fabricación de los propios módulos, casetas, etc. Sí se recoge el bajo índice de resbaladadidad. Se propone una puntuación de **2 puntos**.

a.4) La desodorización tanto exterior como interior de los aseos 2 puntos.

Se recoge en la oferta de forma adecuada: **2 puntos**.

b) Memoria descriptiva del plan de trabajo (hasta 15 puntos)

b.1.) Características de los sanitarios portátiles, plano de los módulos/casetas sanitarias y plan de montaje y desmontaje 6 puntos.

Se recogen en la oferta de forma adecuada cada apartado de este criterio: **6 puntos**.

b.2.) El plan de vigilancia, limpieza, desinfección y mantenimiento preventivo y correctivo 5 puntos.

Se recogen en la oferta de forma adecuada cada apartado de este criterio, aunque la referencia a la desinfección está contemplada en otro apartado de la propia oferta: **5 puntos**.

b.3) El plan de reposición de materiales (papel higiénico, jabón de manos, contenedores sanitarios, etc.) y supervisión de los trabajos 4 puntos.

Se recogen en la oferta de forma adecuada cada apartado de este criterio: **4 puntos**.

Por todo lo expuesto, **se propone asignar a la oferta técnica presentada por ALQUIBALAT, S.L. una puntuación total de 24 puntos** sobre un total posible de 30 puntos, por lo que se considera adecuada para el cumplimiento del objeto del contrato.

Es informe que se somete a otro mejor fundado o de superior categoría y que se eleva a la Mesa de Contratación.

El Director del Área de Promoción de la Ciudad

Firmado por ZUBIETA MOZAZ JESUS ANTONIO - DNI ***1768** el día 28/05/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público